

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CEPA DE

SOLICITUD Nº

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Provincia

País

Edad

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Provincia

Municipio

Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

ADMISIÓN EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS CURSO

 /

ENSEÑANZAS	T* U R N O	AULA	T* U R N O	AULA	T* U R N O	AULA
Formación Básica I	☐		☐		☐	
Formación Básica II	☐		☐		☐	
Educación Secundaria presencial (ESPA) 1.1	☐		☐		☐	
Educación Secundaria presencial (ESPA) 1.2	☐		☐		☐	
Educación Secundaria presencial (ESPA) 2.1	☐		☐		☐	
Educación Secundaria presencial (ESPA) 2.2	☐		☐		☐	
Educación Secundaria distancia (ESPAD) 1.1	☐		☐		☐	
Educación Secundaria distancia (ESPAD) 1.2	☐		☐		☐	
Educación Secundaria distancia (ESPAD) 2.1	☐		☐		☐	
Educación Secundaria distancia (ESPAD) 2.2	☐		☐		☐	

* M (Mañana) / T (Tarde)

Continúa en la página siguiente.

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud -continuación-

ENSEÑANZAS	T* U R N O	AULA	T* U R N O	AULA	T* U R N O	AULA
Competencias Clave para acceso a Certificados de Profesionalidad de Nivel ☐ de Cualificación Profesional.	☐		☐		☐	
Preparación de pruebas para la obtención del título de Graduado o Graduada en ESO/ Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.	☐		☐		☐	
Preparación acceso a enseñanzas superiores.	☐		☐		☐	
Lengua y cultura española para personas inmigrantes extranjeras.	☐		☐		☐	

* M (Mañana) / T (Tarde)

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

> Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > Que reúne los requisitos para cursar estas enseñanzas y, a los efectos de baremación de la solicitud:

• Que no cursó anteriormente el módulo o módulos solicitados	☐
• Que no cursó anteriormente las enseñanzas para las que solicita la admisión	☐
• Que trabaja actualmente mediante un contrato de formación/aprendizaje y aporta copia del mismo.	☐

- > Que queda enterada de que la elección de aula y turno será atendida en la medida de la disponibilidad del centro y de la constitución de grupo.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Admisión y matrícula en Centros de Educación de Personas Adultas.
RESPONSABLE:	Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías Educativas de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar enseñanzas de Educación de Personas Adultas de la Consejería de Educación. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Tablones. Centros de Educación de Personas Adultas. Universidad de Oviedo en relación a participación en las pruebas de acceso a Universidad para mayores de 25, 40 o 45 años. Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en relación a Programa de Competencias Clave. Institutos de Educación Secundaria y Centros Integrados de Formación Profesional.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0306T01ProteccionDatos.pdf .

En

a

de

de

Firma,